



LA RIOJA, 28 MAR 2018

VISTO: El Expte. N° 00-02025/2018, del registro de la Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. referenciado en el “Visto” de la presente, la alumna de la Carrera Ingeniería en Alimentos; Pincioli, María Micaela – DNI N° 36.854.110 – MU AAL85, remite a la Dirección y al Consejo Consultivo de aquella carrera, el anteproyecto del Trabajo Final de Titulación, denominado “Formulación y Evaluación de un Anteproyecto de Inversión para la Implantación de una Fabrica de Elaboración de Azúcar”, para su aprobación, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Trabajo Final, aprobado por Resolución CD DACyTAPAU N° 422/11, proponiendo asimismo al Esp. Ing. Ricardo Aldo César Guzzonato, como Docente Asesor disciplinar.

Que de fs. 2 a 10 de autos obran copias del DNI y de la documentación emitida por las correspondientes dependencias universitarias, las cuales dan cuenta de la actividad académica desempeñada por la alumna causante durante el cursado del trayecto curricular de la carrera Ingeniería en Alimentos, evidenciando asimismo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajo Final, aprobado por Resolución CD DACyTAPAU N° 422/2011.

Que de fs. 11 a 20, obra nota suscripta por el Esp. Ing. Ricardo Guzzonato, dirigida al Director de la Carrera Ingeniería en Alimentos, por la cual comunica su aceptación para desempeñarse en carácter de Docente Asesor del Trabajo Final de Titulación, propuesto por la alumna causante, adjuntando el curriculum vitae del docente señalado.

Que a fs. 21 a 28, obra el anteproyecto del Trabajo Final, elaborado por la alumna causante, señalado en el primer "Considerando" de la presente, el cual incluye, Fundamentación, Antecedentes, Objetivo, Contenidos del Proyecto y Cronograma de actividades, que sustentan adecuadamente la elaboración del Proyecto de Trabajo Final presentado.

///...



LA RIOJA, 28 MAR 2018

.../// (2)

Que a fs. 32/33 luce nota suscripta por el Director de la carrera Ingeniería en Alimentos, Ing. Sergio Manuel Moreno, en la cual informa que se aprueba el anteproyecto de Trabajo Final presentado por la alumna causante, en razón que da pleno cumplimiento con lo previsto en el Reglamento de Trabajo Final de aquella carrera, autorizándose en consecuencia el inicio de la ejecución del mismo.

Que asimismo en idéntica nota, el Director de Carrera solicita a la Decana del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, emita el acto administrativo que designe al Esp. Ing. Ricardo Aldo C. Guzzonato en carácter de Docente Asesor y se conforme el Tribunal Evaluador, para el Trabajo Final en cuestión, el que estará integrado por la Ing. Cecilia Inés Bracco Sánchez; Ing. Carlos Oscar Contreras e Ing. Sergio Manuel Moreno (Titulares) y el Ing. Daniel Félix Argañaraz (Suplente).

Por ello y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario

**EL DECANO
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de la presentación del anteproyecto y **APROBAR** el inicio de la ejecución del Trabajo Final de Titulación, elaborado por la alumna **PINCIROLI, MARÍA MICAELA – DNI N° 36.854.110 – MU AAL85**, denominado **"Formulación y Evaluación de un Anteproyecto de Inversión para la Implantación de una Fabrica de Elaboración de Azúcar"**, conducente a su graduación con el Título de Ingeniera en Alimentos – Plan de Estudio Ord. 338/07, de acuerdo a los términos expuestos en los "Considerandos" de la presente Resolución.

AM

///...



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

LA RIOJA, 28 MAR 2018

.../// (3)

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR en carácter de Docente Asesor Disciplinar al **Esp. Ing. Ricardo Aldo César Guzzonato – DNI N° 11.859.955**, quien desempeñará tal función como extensión académica del cargo docente que el mismo reviste en este Departamento Académico.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR el Tribunal Evaluador del Trabajo Final indicado en el Artículo 1º, el que se integrará con los Docentes que se detallan a continuación:

Titulares: **Ing. Cecilia Inés Bracco Sánchez – DNI N° 21.356.106**
Ing. Carlos Oscar Contreras – DNI N° 11.385.377
Ing. Sergio Manuel Moreno – DNI N° 14.616.164

Suplente: **Ing. Daniel Félix Argañaraz – DNI N° 17.245.747**

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, Notifíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN INTERNA DACyTAPAU N° 074

Dra. ALICIA AZUCENA LEIVA
DECANA
Dpto. Académico de Cs. y tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de LA Rioja